

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares a la Dirección.

NÓ SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Sábado 23 de Julio de 1887

SUSCRIPCIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á DIEZ céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 993

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—La vigilia de Santiago Apostol.—Santa Cristina, virgen y mártir, en Tiro.—San Francisco Solano, confesor, del orden de Menores, en Lima.

CULTOS DE MAÑANA.—Capilla de la Misericordia. Continúa la novena á su titular, que habia comenzado el 22. Todos los dias á las nueve de la mañana misa solemne con S. D. M. manifiesto, y á continuación se lee la novena. A las seis de la tarde santo rosario y novena.

Hermanitas de los Pobres.—A las tres estación, cánticos y reserva.

Capilla de San Francisco.—A las seis de la tarde Santo Via crucis.

Adoratrices.—A las seis estación, trisagio, mitación, cánticos y reserva.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.—Santiago Apostol, mártir, patron de España.—San Cristobal, mártir en Sicilia.—San Cucufate, mártir, en Barcelona.

CULTOS DE PASADO MAÑANA.—Capilla de la Misericordia.—Sigue la navena anunciada.

SANTOS DEL DIA 26.—La gloriosa muerte de Santa Ana, madre de la Virgen Maria.—San Simeón, monje y ermitaño, en el monasterio de San Benito, en el campo de Mantua.—San Erasmo, Obispo y mártir, en Filipos (Macedonia).

CULTOS DEL DIA 26.—Iglesia conventual de San Esteban. Comienza la novena al glorioso Patriarca Santo Domingo. A las seis y cuarto de la tarde, expuesto el Santísimo, se rezará el santo rosario y novena, siguiendo la plática y terminando con la reserva, dando la bendición con el Santísimo.

Capilla de la Misericordia.—Sigue la novena á Nuestra Señora de la Misericordia.

DICTAMEN

emitido por el Ingeniero Agrónomo de la provincia D. Raimundo Faure, comisionado por el Señor Gobernador civil para reconocer los viñedos de Saucelle.

(Conclusión.)

Trabajos preparatorios para combatir el mal y defender nuestros viñedos.

Para poder atacar con acierto al enemigo que tratamos de destruir ó para conseguir al menos evitar su propagación y mayor intensidad, lo primero que necesitamos es conocer las posiciones que ocupa y las fuerzas de que dispone, así como los sitios que por sus especiales condiciones ofrezcan facilidades de ser tambien invadidos.

Para llegar á este fin la medida que hay que adoptar no es otra que proceder inmediatamente á un reconocimiento general y minucioso de toda la zona amenazada por las viñas filoxeradas portuguesas. Urge por tanto inspeccionar con el mayor detenimiento uno por uno todos los viñedos de Fregeneda, Hinojosa, Vilvestre, Mieza, Masueco, Corporario, Aldeadávila, Pereña y Villarino,

determinando con la mayor exactitud posible los focos existentes, su extensión, número de cepas muertas y atacadas.

Si al hacer este trabajo resultase infesto en todos los términos fronterizos que hemos citado, nuestra situación sería muy crítica y no habría más remedio que tomar medidas convenientes para evitar que el mal se corriera hácia el interior, dando tambien la voz de alarma á la provincia de Zamora, á fin de que se aprestase á la defensa.

Más si por fortuna el contagio no hubiese alcanzado por la parte N. de la región á los viñedos de Mieza ó á los de Aldeadávila, entonces el problema mejoraba de aspecto, el mal quedaba localizado precisamente á términos municipales en los cuales el viñedo está aislado sin que la vid constituya su riqueza principal. Colocados en estas ventajosas condiciones pudiera con suma facilidad establecerse la zona de defensa, utilizando los accidentes naturales que ofrece el terreno y practicando una activa vigilancia con dos reconocimientos anuales en toda ella y especialmente en su limite septentrional podría descubrirse el mal en el momento mismo de la invasión sin dejarle tomar incremento.

Hecho este trabajo de demarcación de zonas y teniendo muy en cuenta los datos correspondientes al clima de la región, formación geología del terreno, composición mineralógica del suelo y subsuelo y propiedades físicas de estas dos capas, procede en seguida proponer el plan de campaña más conveniente para conseguir el exterminio de la plaga, formulando al mismo tiempo el presupuesto de los gastos que aquel exija con inclusión del importe de las indemnizaciones que deben abonarse por el valor de las cosechas que aun pudieran proporcionar las vides de la zona sospechosa que conviniera destruir. Pero como hasta que se adquiriera un conocimiento exacto de todos los antecedentes que acabamos de indicar, nada en concreto puede aconsejarse referente á los procedimientos de extinción que mejor convenga aplicar, solamente nos detendremos á exponer aquí que el mal es gravísimo: que se necesita atacarle con la mayor energía, hasta conseguir estirparle por completo y sería una gran insensatez el que perapatía ó por seguir malos consejos diéramos lugar á la mayor difusión de la calamidad, sin obtener la más pequeña ventaja en alivio de nuestra situación. No debemos tampoco invertir un tiempo precioso gastando no escaso capital en el ensayo de insecticidas que en ninguna parte han resuelto el problema: ni han dado más resultado que el retrasar por un pequeño espacio de tiempo la muerte del viñedo, á espensas siempre de grandes sacrificios pecuniarios para obtener raquílicas cosechas. Aprovechemos las esperiencias que nos ofrecen otros países castigados por el azote, y

sigamos con fé los prudentes y desinteresados consejos de la ciencia.

Mr. Cornu, á quien ya hemos citado, decia en una de sus conferencias que hubiera sido una operación económica el gastar mil francos por cada metro cuadrado para extinguir los primeros focos descubiertos en Francia, y que el desembolso de un millón habria sido insignificante, comparado con las inmensas pérdidas que aquel país experimenta todos los años.

Pues bien, eso lo ha dicho una eminencia en la cuestión filoxérica con referencia á la Nación en donde más uso se ha hecho de los insecticidas para contrarrestar la plaga.

Más todavia: el Consejo filoxérico celebrado en Zaragoza confirmó; que el único medio admisible para extinguir un foco filoxérico, es el empleo de insecticidas en dosis bastante grandes para producir la muerte de las cepas, siguiendo luego el arranque y quema de estas y la desinfección completa del terreno en que se ha operado.

Triste es el remedio, pero ante la inminencia del peligro toda vacilación es inútil, seguros de que con ella no haríamos mas que aumentar los perjuicios llevando la ruina á otras comarcas. Lo que si debemos hacer es prevenirnos cuanto ántes y ya que tenemos la plaga en nuestros viñedos, tratemos de facilitar los medios de atender á su mas pronta repoblación, estableciendo en la provincia un semillero y un vivero de las cepas americanas mas resistentes á los ataques de la filoxera, donde podamos apreciar cuáles sean las especies y variedades de mejor adaptación á nuestro suelo y clima. A este fin pudiera prestarnos su poderosa ayuda el Gobierno, facilitándonos semillas de toda confianza y algunos miles de sarmientos y barbados de la Estación vitícola de Zaragoza y plantaciones de Melilla, contribuyendo por su parte la Excelentísima Diputación á los gastos que se originasen.

Resoluciones convenientes.

De conformidad con lo que queda expuesto y en armonía con las disposiciones de la vigente ley de filoxera, el Ingeniero agrónomo que suscribe es de opinión que procede:

1.º Publicar en el *Boletín oficial* la existencia de la plaga filoxérica en los viñedos de la provincia, dando tambien cuenta al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento y á la Comision Central de defensa.

2.º Hacer saber la declaración oficial del infesto á la Excm. Diputación provincial y á los Gobernadores civiles de Zamora, Valladolid, Avila y Cáceres para los efectos prevenidos en el artículo 12 de la ley de 18 de Junio de 1885.

3.º Prohibir la circulación por la provincia de sarmientos, barbados, puas, hojas y uvas de los términos municipales á que per-

tenezan los viñedos que resulten infestados.

4.º Recordar á los Jefes del tráfico de las dos compañías de ferro carriles que cruzan esta provincia lo ordenado en el párrafo tercero del artículo 16 de la ley antes citada.

5.º Practicar un escrupuloso reconocimiento en los viñedos de Villarino, Perena, Aldeadavila, Corporario, Masueco, Mieza, Vilvestre, Hinojosa y Fregeneda, á fin de poder apreciar con toda exactitud el número de focos existentes, su extensión y situación topográfica, determinando el número de cepas comprendidas tanto en la zona infestada como en la sospechosa.

6.º Fijar la zona de defensa, encerrando en sus límites el infesto, y establecer en ella una rigurosa vigilancia, á fin de que responda al objeto para que se establece, ordenando su reconocimiento por personas peritas dos veces todos los años durante los meses de Abril y Junio.

7.º Proponer el plan conveniente para aislar y extinguir el mal, formulando un presupuesto de los gastos que aquel origine, anotando también el valor de las cosechas que todavía pudieran obtenerse en la zona sospechosa y que debende indemnizarse á los respectivos propietarios.

8.º Remitir á la Comisión Central de defensa el plan de campaña que se adopte, y solicitar del Ministerio de Fomento facilite los fondos á que ascienda el presupuesto de extinción para dar enseguida principio á los trabajos.

9.º Prohibir en absoluto la replantación vitícola en la superficie desinfectada hasta que la Comisión Central de defensa determine, y

10. Solicitar enseguida del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento los elementos necesarios para formar en la provincia un semillero y vivero de las vides americanas más resistentes á la filoxera, recabando de la Excm. Diputación los auxilios para su sostenimiento.

Si mereciese la aprobación de V. S. y de la Comisión provincial de defensa este dictamen, mis aspiraciones quedarían completamente satisfechas, por haber sabido interpretar fielmente sus deseos en el cumplimiento de mi deber.

Salamanca 16 de Julio de 1887.—*Raimundo Faure.*

COMISIÓN PROVINCIAL

DE DEFENSA CONTRA LA FILOXERA.

En sesión celebrada el día 15 de Julio de 1887, se dió lectura del dictamen que prece de acordándose aprobarle en todas sus partes, facultando además al Sr. Gobernador civil para que lleve á cumplido efecto cuanto en el mismo se propone.—V.º B.º El Gobernador Presidente, *Emilio Gutierrez Gamero.*—P. A. de la Comisión, el Ingeniero Secretario, *Raimundo Faure.*

En vista de lo propuesto en el dictamen y acuerdo que anteceden, se declara existente en los viñedos de esta provincia, la invasión de la plaga filoxérica á los efectos prevenidos en la ley de 18 de Junio de 1885.

Salamanca 20 de Julio de 1887.—El Gobernador civil, *Emilio Gutierrez Gamero.*

SECCIÓN DE TRIBUNALES

Hoy se ha visto en la Audiencia el sumario instruido á Leopoldo Hernandez, por haber sustraído de la casa de Buenaventura

Mayor Ramos, una sortija valuada en siete pesetas.

La infortunada procesada, habia encontrado hospitalidad en el hogar de su amiga y paisana Buenaventura, mientras tanto hallara colocación como doméstica.

Vió un baul abierto en una ocasión, y no pudo sustraerse á la tentación que la acometió, de meter la mano en su interior y apoderarse del anillo, que como pieza de convicción se veia sobre la mesa del Secretario.

El Sr. Fiscal calificó estos hechos de un delito de hurto calificado, pidiendo se impusiera á la acusada las penas de un año y un dia de prisión correccional y las costas del proceso.

La defensa representada por el Sr. Brozas, mostró su conformidad á la petición fiscal y únicamente impetró del Tribunal que fuera indulgente con su patrocinada.

El primer dia hábil, se celebrará el juicio oral y público del proceso dirigido contra D. Casto Martin Berrocal por imputarsele la comisión del delito de estafa.

La acusación privada la sostendrá el Sr. Benitas y la defensa estará á cargo del Sr. Herrero.

Café-Restaurant

DE LAS CUATRO ESTACIONES

Concierto

para mañana Domingo 24 de Julio de 1887

por el sexteto que constituyen

los Sres. J. de San Eustaquio, A. Pascua, F. Rodriguez, M. Rodriguez, D. Bravo y M. Martinez.

PROGRAMA.

- 1.º Sinfonía de Juana de Arco.—Verdi.
- 2.º Pizzicato de Sylvia.—Delibes.
- 3.º Fantasía de zarzuelas.—Chapi.
- 4.º Moraima.—Espinosa.
- 5.º España y sus cantares.—Zabalza.

A las nueve.

CRÓNICA

En cumplimiento á lo prevenido en la Real orden de 22 de Marzo de 1852, relativa al modo de abonarse á los pueblos las raciones que suministran á las tropas del Ejército y Guardia civil, la Comisión provincial, en unión del señor Comisario de la guerra, han fijado el precio para el abono de los suministros hechos en el mes de Junio próximo pasado, cuyo estado comprensivo publica hoy el *Boletín oficial.*

La ley de derechos pasivos al magisterio de primera enseñanza, que publicó el día 20 de los corrientes la *Gaceta oficial*, es la primera que se dicta en España y que formará época en el reinado de D. Alfonso XIII. El Sr. Moyano, en la ley de instrucción pública de 1857, tan celebrada y tan aplaudida por todos los partidos, ofreció la declaración de derechos pasivos; el Congreso Pedagógico Nacional, en 1882, la pidió á los poderes públicos, y en 1886, los señores Montero Rius y Navarro y Rodrigo, como ministros de Fomento, el uno la presentó á las Cortes y el otro la ha defendido en el Parlamento.

Según la ley de 16 del corriente, los maestros, maestras, y axiliares en propiedad de todas las escuelas públicas de primera enseñanza tendrán derecho á jubilación desde 1.º de enero de 1888, y á pensión y orfandad las viu-

das ó hijos, pero estos los que sean menores de diez y seis años y las hijas solteras.

Las jubilaciones se concederán á los 20, 25, 30 y 35 años de servicio, no pudiendo exceder de 2000 pesetas.

El gobierno facilitará cada año 125000 pesetas, y con el 10 por 100 del material, con el producto de los haberes de las escuelas vacantes, con la mitad de los sueldos asignados á los maestros interinos y con el descuento del 3 por 100 al magisterio de primera enseñanza, constituirá el fondo para satisfacer los haberes pasivos.

Las jubilaciones y pensiones se satisfarán trimestralmente.

Todos los fondos se depositarán en el Banco de España ó en sus Sucursales.

Una junta especial nombrada por el gobierno tendrá á su cargo la administración, distribución y ordenación de pago de las jubilaciones y pensiones.

Ha llegado á esta Ciudad, hospedándose en la fonda del Comercio, el Sr. Inspector de la compañía de seguros sobre la vida «La Nacional.»

Esta compañía, que es francesa, entre cuyos respetabilísimos consejeros figura el conocido banquero barón Gustavo Rothschild, y que cuenta ya 57 años de existencia con un capital de garantía de 246 millones de francos, trabaja solo los seguros á prima fija.

Tiene ya expedidas más de 49.000 pólizas, y en el año último satisfizo por siniestros Francos 10.155.809'50.

Confiamos en que nuestros paisanos recibirán con gusto esta noticia, utilizando tan bella institución, cada cual en la medida de sus fuerzas y en la clase de seguro que por sus circunstancias le convenga.

Hemos tenido el gusto de abrazar en esta Capital, de paso para Ciudad-Rodrigo, donde permanecerá unos dias al lado de su apreciable familia, al ilustrado Profesor de primera enseñanza D. Cándido Domingo, Maestro de una de las escuelas públicas de Zaragoza, cuyo señor tan notablemente se expresó ante el Ministro de Fomento en un obre del Magisterio primario español, por el bien que á éste se hacia con la ley de derechos pasivos, al entregar al Sr. Navarro Rodrigo un modesto obsequio en nombre de los educadores de la infancia de la capital aragonesa, en la visita últimamente hecha á aquella ciudad por dicho señor, con motivo de la inauguración de las obras del nuevo puente que hoy se construye sobre *El Ebro.*

El Jefe del Instituto Geográfico y Estadístico de esta provincia recuerda á los Jueces municipales la obligación en que se hallan de remitir á dicha oficina los extractos de los nacimientos, matrimonios y defunciones registrados en sus respectivos distritos, durante los años de 1883, 84 y 85, así como el número total de los ocurridos en 1886.

Debido á la amabilidad del Sr. Secretario de este Gobierno civil, hemos recibido ayer el estado general de los periódicos que se publican en España, formado por la Dirección general de Seguridad. Es un trabajo curioso, que encierra datos sumamente interesantes, y por más que dias pasados publicamos algunos, tomados de los periódicos de Madrid, procuraremos, si nuestras ocupaciones nos lo permiten, ocuparnos de el con más detenimiento.

Enviamos de todas maneras las más expresivas gracias por su fina atención al Sr. Secretario.

Incorporadas al Estado las Escuelas Normales, desde el presente mes de Julio han recibido ya los Profesores de la de esta Capital los nuevos títulos administrativos, y los propietarios D. José Antonio Jorge y D. Gonzalo Sanz, consignado en ellos los aumentos que por quinquenios les corresponden, con arreglo á la ley de 1857 y Real orden de 9 de Mayo de 1879. Reciban todos nuestra más cordial enhorabuena, pues hora era ya de que los bene-

méritos Profesores de las Escuelas Normales disfrutaran de hecho las ventajas que há tantos años les concede la ley.

Leamos en nuestro colega el *Correo médico castellano* de esta localidad lo siguiente: «Ha vuelto á recrudecerse la epidemia de viruela que reina en esta Capital desde el mes de Noviembre último; y si bien los casos que ahora ocurren no ofrecen la gravedad que en otras ocasiones, son lo bastante numerosos para que llamen la atención de las autoridades compeliéndolas á adoptar las medidas higiénicas y sanitarias que contribuyan á la total extinción de la enfermedad.

Después de ocho meses que lleva la viruela causando víctimas en esta Ciudad, nos parece que ya es hora de que se emprenda contra ella una enérgica campaña.»

Como ya hemos anunciado, el lunes próximo tendrá lugar la inauguración del ramal de la línea férrea comprendido entre Fuentes de San Esteban y Lumbreras, por Barca de Alba, cuya recepción definitiva están haciendo hoy el Inspector general y Administrador delegado de los ferro-carriles S. F. P.

Hemos tenido ocasión de ver entre nosotros al Jefe de Seguridad de Málaga Sr. Rincon, teniente coronel de infantería que prestó servicios en la Reserva de esta capital.

Hoy ha fallecido en esta capital D. Pedro Peralta Berrocal, padre de nuestro estimado amigo el Jefe de la sección de Cuentas, D. Manuel Peralta, á quien lo mismo que ha su desconsolada familia, enviamos nuestro sentido pésame.

Anoche encontraron los agentes de Vigilancia á la orilla del río, dos camisas, las cuales se hallan en poder del Alcalde de barrio, para que la persona á quien pertenezcan se presenten á reclamarlas.

Esta mañana ha tomado posesión de su cargo el Inspector de Vigilancia recientemente nombrado con destino á Béjar.

Por rigurosa antigüedad ha sido ascendido á capitán el teniente de infantería que ha tiempo viene prestando servicios en las oficinas del Gobierno militar de esta provincia, D. Eduardo Verástegui Rodríguez, á quien felicitamos cordialmente.

CAFÉ SUIZO

70 CONCIERTO

para mañana Domingo 24 de Julio de 1887 por los profesores E. Mezquita, J. Ledesma, L. Prieto y B. Prieto.

PRIMERA PARTE.

- 1.º Los Ciegos de Toledo (Sinfonía).—Mehul.
- 2.º Polonesa de Concierto (núm. 4).—Marqués.
- 3.º España (Gran fantasía).—1.ª vez.—Evaert.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º La Italiana en Argel (Sinfonía).—Rossini.
- 2.º Gran Pot (Pourri de Zarzuelas).—Marqués.
- 3.º Preludio y Paso-doble de Cádiz.—Chueca.

Á LAS NUEVE.

VARIEDADES

NOCHES DE ESTÍO.

Estas noches en la plaza se admirarán simples escenas,

y palabras que se escapan y otras cosas que se sueltan.

Se forman en los corrillos acaloradas polémicas, y para evitar bochornos, se corren noticias frescas.

Hay mimosa que á pelarla con todos está dispuesta, y muchas cortas de genio que buscan con más cautela. Burlones, que haciendo gracia, sirven de burla á las bellas; y bellísimos galantes con botas de vara y media.

Gomosos, que de un hechizo se enamoran y se prendan, y se miran y componen á la sombra que proyectan.

Hay más: postes que sostienen y sillas donde se sientan, elegantes que se rinden si dan tres ó cuatro vueltas.

Las niñas, no me enamoran, y no obstante me deleitan y algunas veces me inspiran, para arreglar unas *berzas*.

Porque son muchos encantos los que dan á ver y encierran, y tan sentidas sus frases, como firmes sus promesas.

Hacen de algunos pantallas, y con las manitas señas, mimos con los dulces labios y con los ojos, pamemas; y hablan del Marqués del Pito que está en los baños de Archena, y de varias relaciones, que traen malas consecuencias.

Hay otras que llaman *cursis*, y para mí, son discretas porque á mirar no se atreven ni sacan mucho la lengua.

En el centro, en los jardines, estudiantillos de juerga que por una se acribillan y se atolondran con *media*.

Alguna que otra de *buten*, con ribetes de flamenca que vá diciendo, «buscarme si queréis *argo*... y etcétera.»

Esto es lo que hay en la plaza en estas noches serenas y aquí paz y después gloria, ¿pero música? En la Iberia. * * *

CAFÉ COLÓN

CONCIERTO EXTRAORDINARIO

para el Lunes 25 del corriente (*dia de Santiago*) á las nueve de la noche.

A instancias reiteradas del público que nos honra con su favor, se repetirá esta noche el preciosísimo *paso doble de la zarzuela Cádiz*, cantado por el coro infantil que dirige el Sr. Canto.

PROGRAMA.

- 1.º Sinfonía de Marta.—Floutow.
- 2.º Pasa-calle de CADIZ (coreado).—Chueca.
- 3.º Fantasía sobre motivos de El Trovador.—Verdi.
- 4.º El aplaudidísimo *paso-doble* de la zarzuela CADIZ (coreado).—Chueca.
- 5.º *Esperancita* (mazurka).—Canto.
- 6.º El lindísimo wals del Caballero de Gracia de la *Gran via* (coreado).—Chueca.

SEARRIENDAN

los locales donde estuvo la Administración y depósito de Consumos en las afueras de la Puerta de San Pablo.

En el *Almacén de hierros y carbones minerales* de los Sres. A. Hernández é hijo, darán razón.

Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE,

Corrillo 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes á los 10 minutos de encargadas

En el mismo establecimiento se vende una magnífica mesa de billar con accesorios

Vino del Arenal del Angel

sin compostura ni aliño alguno es completamente **puro** y está elaborado con el mayor esmero; se vende por cántaros á módicos precios en casa del cosechero Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corrillo, número 22.

A VOLUNTAD DE SU DUENO

se vende la casa número 6, de la calle de Calderón de la Barca; darán razón, en almacén de harinas y salvados de Leonardo, calle de San Pablo.

8, Plazuela del Peso, 8

El antiguo y acreditado cosechero de vinos de Hervás, MATIAS ASENSIO, ofrece á sus constantes favorecedores como también al público en general los siguientes precios:

Aloque seco de mesa, á 30 rs. cántaro y á real cuartillo.

Ojo de gallo, de pasto, á id. id.

Añejo, á precios arreglados.

Vinagre de 1.ª, 20 céntimos cuartillo y 24 rs. cántaro.

Como siempre se sirve á domicilio desde medio cántaro en adelante.

Se necesita un Licenciado en Ciencias para el Colegio de Benavente, cuyo Director es D. Mariano Aniceto, á quien pueden dirigirse los que deseen colocarse en dicho Colegio.

CAFÉ-RESTAURANT

DE LA

NUEVA IBERIA

Prior 9 y 11, Salamanca.

El dueño de este establecimiento advierte al público que ha abierto una magnífica horchatería con las mejores comodidades pueda desear y los helados siguientes:

Café helado.—Limón id.—Leche merengada.—Horchata de chufas.—Agua de cebada.—Sorbetes de todas clases.

Se sirve á domicilio todo cuanto se desee en helados y comidas para bodas, pregones, bautizos y casas particulares.

Todo con prontitud, economía y aseo.

Prior 9 y 11, Ruimundo del Rey.

PAPELES PINTADOS

JESÚS SÁNCHEZ Y HERMANO.—PESO 10.

Rogamos á las personas que deseen decorar habitaciones, con gusto y economía visiten este comercio, donde encontrarán variedad en dibujos y clase más convenientes por sus precios. PLAZUELA DEL PESO 10.—SALAMANCA.

ESTABLECIMIENTO DE UERBERUAGA DE UBILLA

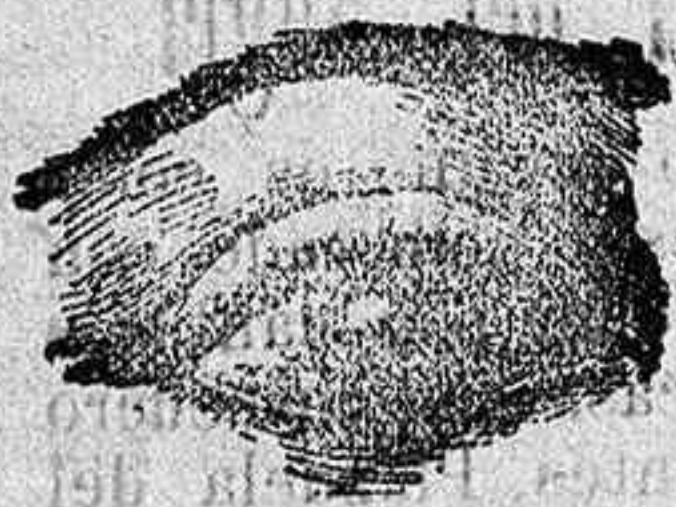
MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas Nitrogenadas, Bicarbonatadas
Temperatura 27° Caudal, 39622 litros por hora.

Estación telegráfica en el Establecimiento.

El más concurrido de los que radican en el Norte: Sus aguas nitrogenadas bicarbonatadas son eficacisimas en las enfermedades del pecho, garganta, higado, vias urinarias, etc., únicas análogas á las de Panticosa. Se recomienda la lectura de la memoria de estas aguas que se remitirá gratis, dirigiéndose á sus propietarios Sres. Aguirre Sarasna hermanos.

ENFERMEDADES DE LA VISTA.



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA** de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

“USADLA Y LA BENDECIREIS”

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.
Por mayor en Salamanca, Sres. Hijos de Villar y Pinto.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.



Calma los dolores de muela en el acto. Pídese en todas las boticas y en casa de auto-antiguo 76, principal, Valladolid.

Depósito: Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corrillo, 22, Salamanca.

PILDORAS DE BLANCARD

CON Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París. Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo. PARIS 1853 1855

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contralas cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clórosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los más enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exsijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40

DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES

EN EL TALLER DE COCHES DE VICENTE BOMATI

se hallan de venta Tilburys de dos ruedas, Jardineras de cuatro, Charaban, Milord, Sociable, Berlina. Landó, Omnibus, Jardineras cubiertas de cristales y de toldo; en dichos carruajes los hay de construcción nueva y tambien en medio uso á precios sumamente económicos. Esta casa manda catálogos.

ESCUDO

FEBRIFUGO AMERICANO

DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para la curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia. Farmacia Rua, 45, Salamanca.

En las afueras de

Toro, se hallan de venta dos carruajes y 2 carros y madera de encina y de negro, restos del taller de Juan Valverde

SANTOS TORDESILLAS,
PINTOR, DORADOR
Y
FOTÓGRAFO
Santa Teresa, núm. 5.

Retratos pintados al óleo y en negro en todos tamaños.—Ampliaciones y Reproducciones, y cuantos trabajos comprende la Fotografía.

Pintura decorativa de Teatros, Casinos y casas particulares, Cuadros, Restauraciones y cuanto abraza el arte de la pintura.

Lecciones de dibujo y pintura.

HORAS DE RETRATAR.

Todos los dias, aun estando nublado, de 9 á 5 de la tarde.

Juan Leon Checa

CALDERERO Y CAMPANILLERO

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como asi mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo á precios reducidos.

Calle de las Mazas, núm. 9, detras del cuartel de Caballería, Salamanca.

SE VENDEN CAMBIAN Y ARREGLAN

MESAS DE BILLAR

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, tambien juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon.—Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.